

ACUERDO 089 DE 2019

**ACUERDO No. 089 DE
13-06-2019**

Sesión de OCAD realizada
07-06-2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR.

OCAD Región Centro Oriente

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el artículo 3.1.1.1, Sección 1, capítulo 1, título 3 del Acuerdo 045 de 2017 "Acuerdo único del sistema general de regalías" establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de evaluar, viabilizar, priorizar, aprobar, designar su ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 1530 de 2012, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

ACUERDO 089 DE 2019

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 24 del decreto 2190 de 2016 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 30 de mayo de 2019, la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción

ACUERDO 089 DE 2019

de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 05 del 13 de junio de 2019, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Centro Oriente, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REAGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DESIGNACIÓN DE INSTANCIA ENCARGADA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

Artículo 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050068	Mejoramiento de los tramos viales acceso al relleno sanitario Terrazas del Porvenir y Oicatá Pírgua en los municipios de Sogamoso y Oicatá, Departamento de Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.352.135.273,90
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2019	\$3.352.135.273,90
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.352.135.273,90			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019- 2020	\$3.352.135.273,90	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá			Valor	\$ 3.132.836.704,58	
Instancia pública designada para la	Departamento de Boyacá			Valor	\$ 219.298.569,32	



ACUERDO 089 DE 2019

contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017.		

Artículo 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018004150132	Mejoramiento y pavimentación de la vía desde el cementerio hacia el alto de los miguelés en Villa de Leyva - Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.913.062.031,48
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2019	\$3.913.062.031,48
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.913.062.031,48			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$3.913.062.031,48	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Villa de Leyva			Valor	\$ 3.657.067.319,14	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Villa de Leyva			Valor	\$ 255.994.712,34	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Artículo 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050001	Mejoramiento Corredor vial provincia Norte, Departamento de Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.987.703.400,78
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor



ACUERDO 089 DE 2019

Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019	\$17.094.248.307,37
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2020	\$893.455.093,41
Valor Aprobado por el Ocad	\$17.987.703.400,78		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$17.094.248.307,37	N.A.	\$0,00	2019-2020
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$893.455.093,41	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá			Valor	\$ 16.810.937.757,73	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Boyacá			Valor	\$ 1.176.765.643,05	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Artículo 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050006	Implementación del servicio de Gas GLP por red para la zona urbana de los municipios de Pisba, Paya y Labranzagrande del Departamento de Boyacá	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.071.480.241,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2019	\$2.863.138.677,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.863.138.677,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - DISTICON SA ESP	Propios		2019	\$208.341.564,00



ACUERDO 089 DE 2019

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$2.863.138.677,00	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá			Valor	\$2.939.687.962,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Boyacá			Valor	\$131.792.279,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Artículo 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050022	Pavimentación vía Briceño - Piedra Gorda, en el Municipio de Briceño, Departamento de Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.000.940.132,73
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2019	\$3.000.940.132,73
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.000.940.132,73			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$3.000.940.132,73	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Briceño			Valor	\$ 2.804.616.946,48	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Briceño			Valor	\$ 196.323.186,25	



ACUERDO 089 DE 2019

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.
---	---

Artículo 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050024	Mejoramiento de la vía secundaria departamental 61 BYA, paso por Firavitoba en el tramo de la bomba terpel hasta el Puente Pesca, departamento Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.033.315.212,39
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2019	\$3.998.315.212,39
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.998.315.212,39			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - FIRAVITOA	SGP Propósito General Libre Inversión		2019	\$35.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$3.998.315.212,39	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Firavitoba			Valor	\$ 3.771.338.412,39	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Firavitoba			Valor	\$ 261.976.800,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Artículo 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

ACUERDO 089 DE 2019

2019000050033	Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento en epigenética y neurodesarrollo: una campaña libertadora a través de la primera infancia para la transformación de la realidad del departamento de Boyacá	AC-45 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.047.432.610,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional		2019	\$3.047.432.610,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.047.432.610,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$3.047.432.610,00	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia			Valor	\$ 3.047.432.610,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A. ¹			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Artículo 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050036	Construcción de obras para la mitigación del riesgo en el municipio de San Bernardo, beneficiando a comunidades de los municipios de Arbelaez, Pandi y Venecia Cundinamarca	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.305.788.182,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$ 1.894.390.119,83

¹ El proyecto no cuenta con instancia pública designada para la contratación de la interventoría, pero se designó a la Secretaría de Integración Social del Departamento de Boyacá como entidad encargada de adelantar la Supervisión.

ACUERDO 089 DE 2019

Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$211.398.062,17
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.105.788.182,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN BERNARDO	Fondo de compensación regional	2018	\$200.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$1.894.390.119,83	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$211.398.062,17	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Cundinamarca		Valor	\$ 2.115.402.001,83		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Cundinamarca		Valor	\$ 190.386.180,17		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

Artículo 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050005	Mejoramiento de la vía Fόμεque Ubaque, Departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.057.373.703,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$14.057.373.703,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.057.373.703,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA



ACUERDO 089 DE 2019

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$14.057.373.703,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			Valor	\$ 13.224.822.590,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			Valor	\$ 832.551.113,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Artículo 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050016	Mejoramiento de la vía Anolaima Corralejas (Inspección de Corralejas), departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.718.724.028,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$5.718.724.028,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.718.724.028,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$5.718.724.028,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			Valor	\$ 5.342.296.670,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			Valor	\$ 376.427.358,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					



ACUERDO 089 DE 2019

Artículo 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050020	Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes para el año 2019 en los municipios del Departamento de Cundinamarca	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$20.536.293.937,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de compensación regional		2019	\$20.536.293.937,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$20.536.293.937,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$20.536.293.937,00	N.A.	\$0,00	2019 -2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Cundinamarca			Valor	\$ 20.536.293.937,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A. ²			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Artículo 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050023	Mejoramiento de la vía Lenguazaque - Villapinzón, departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.310.087.087,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor

² El proyecto no cuenta con instancia pública designada para la contratación de la interventoría, pero se designó a la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca como entidad encargada de adelantar la Supervisión.
Gobernación de Boyacá
 Calle 20 N° 9-90
 PBX 7420150 - 7420222
<http://www.boyaca.gov.co>



ACUERDO 089 DE 2019

Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$7.310.087.087,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.310.087.087,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$7.310.087.087,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			Valor	\$ 6.763.064.836,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			Valor	\$ 547.022.251,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Artículo 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050029	Mejoramiento de la vía Gachetá - Gama, Departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.322.582.208,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$5.322.582.208,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.322.582.208,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$5.322.582.208,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			Valor	\$4.957.783.733,00	



ACUERDO 089 DE 2019

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU	Valor	\$ 364.798.475,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.		

Artículo 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050021	Estudios para el mejoramiento de la vía Aguasal - Banco de Arena, abscisas PR0+500 - PR4+500, departamento Norte de Santander	AC-45 TRANSPORTE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$492.289.920,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional		2019	\$492.289.920,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$492.289.920,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$492.289.920,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento Norte de Santander			Valor	\$ 453.002.308,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento Norte de Santander			Valor	\$39.287.612,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Artículo 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:



ACUERDO 089 DE 2019

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050042	Suministro diario de complementos alimentarios a escolares beneficiados con el programa de alimentación escolar pae, en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$43.131.154.860,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Fondo de compensación regional		2019	\$43.131.154.860,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$43.131.154.860,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$43.131.154.860,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Santander			Valor	\$43.131.154.860,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A. ³			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

TITULO II
APROBACIÓN DE AJUSTE PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS

Artículo 16. APROBAR el siguiente ajuste presentado a consideración de los miembros:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
	2017000050021		69	12/dic/17

³ El proyecto no cuenta con instancia pública designada para la contratación de la interventoría, pero se designó a la Secretaría de Educación del Departamento de Santander como entidad encargada de adelantar la Supervisión.



ACUERDO 089 DE 2019

NORTE DE SANTANDER		Estudios y diseños para las vías secundarias priorizadas vigencia 2017, departamento de Norte de Santander		
--------------------	--	--	--	--

MOTIVO
Incremento del valor de los recursos provenientes del SGR que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto

TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de Desarrollo Regional	2017-2018	\$ 3.642.423.453,10	\$ -	\$ 3.642.423.453,10
Fondo de Desarrollo Regional	2019-2020	\$ -	\$ 683.095.188,55	\$ 683.095.188,55
TOTALES		\$ 3.642.423.453,10	\$ 683.095.188,55	\$ 4.325.518.641,65

Artículo 17: APROBAR el siguiente ajuste cambio de Entidad Pública designada como ejecutor del proyecto:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
BOGOTÁ D.C	2018000050003	Construcción del proyecto ecoturístico fasyng-guatavita-sié en los municipios de Bogotá, Guatavita, Sesquillé.	84	21/dic/18

MOTIVO
Cambio de la Entidad pública designada como ejecutora o de la instancia designada para contratar la interventoría.

Ajuste	Inicial	Final
Entidad pública designada como ejecutora	Bogotá D.C	Sociedad TOMINÉ S.A.S
Instancia designada para adelantar la contratación de la Interventoría	Bogotá D.C	Sociedad TOMINÉ S.A.S



ACUERDO 089 DE 2019

Artículo 18: APROBAR prórroga de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución del siguiente proyecto:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
BOGOTÁ D.C	2018000050003	Construcción del proyecto ecoturístico fasyng-guatavita-sié en los municipios de Bogotá, Guatavita, Sesquillé.	84	21/dic/18

MOTIVO PRORROGA

La Alcaldía mayor de Bogotá D.C, con base en el párrafo único del Artículo 30 de la Ley 1942 de 2018⁴ y en el documento anexo en el que se informa el estado actual de los procedimientos para la expedición de las licencias y permisos, solicita la ampliación del plazo por un periodo de hasta (12) meses para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados toda vez que el retraso en la expedición de las mismas corresponde a actuaciones no atribuibles al Distrito Capital.

TIITULO III

INFORMACIÓN DE OTRAS DECISIONES QUE SE PRESENTEN AL OCAD

CAPÍTULO 1

AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS DESIGNADAS COMO EJECUTORAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Artículo 19. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por Bogotá D.C., como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado "Estudios y diseños de la circunvalar de oriente desde salida al llano hasta la Av. Villavicencio Bogotá D.C", identificado con BPIN 2016000050047 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 59 de fecha 30 de diciembre de 2016. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en el Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

⁴ La solicitud de la prórroga se fundamenta en el Artículo 3 del Decreto 1544, y no como se estableció en el motivo del mismo, dado que el proyecto fue aprobado mediante Acuerdo 084 del 21 de diciembre del 2018, fecha en la cual no se encontraba en vigencia la Ley 1942

ACUERDO 089 DE 2019

Artículo 20. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Departamento de Norte de Santander, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado Apoyo a la producción sostenible de cerdos para engorde en Municipios del Departamento, Norte de Santander., identificado con BPIN 2017000050037 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 68 de fecha 07 de noviembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en la Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. Así mismo la ampliación del horizonte del proyecto.

Artículo 21. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Departamento de Cundinamarca, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado Adquisición ambulancias de transporte asistencial básico (tam) y transporte asistencial medicalizada (tam), para el apoyo del sistema de referencia y contra referencia de la red hospitalaria del Departamento de Cundinamarca, identificado con BPIN 2017000050061 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 69 de fecha 12 de diciembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en la Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.

Artículo 22. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Departamento de Cundinamarca, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado Implementación y puesta en marcha de una planta homogenizadora de mieles para la producción de panela en el Municipio de Quipile, Cundinamarca, centro oriente, identificado con BPIN 2015000050029 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 37 de fecha 25 de junio de 2015. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en la Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

Artículo 23. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Departamento de Boyacá, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado Elaboración de estudios básicos de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales en los municipios priorizados del departamento de Boyacá., centro oriente, identificado con BPIN 2017000050051 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 68 de fecha 17 de noviembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto

ACUERDO 089 DE 2019

está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en la Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. Así mismo la ampliación del horizonte del proyecto.

Artículo 24. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por Bogotá D.C., como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado Construcción y dotación del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre de Bogotá, D.C., identificado con BPIN 2015000050079 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 46 de fecha 28 de diciembre de 2015. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en la Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades generando una redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos del proyecto.

CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN DE CIERRES DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Artículo 25. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Formulación programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña fase III.
CODIGO BPIN	2012000050020
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 004 de 28 de Diciembre de 2012
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 000551 de 23 de Mayo de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR
1	Valor del proyecto	\$ 15.000.000.000,00



ACUERDO 089 DE 2019

2	Girado (Fondos o transferencias)	\$ 15.000.000.000,00
3	Contratado	\$ 15.000.000.000,00
4	Pago a contratistas	\$ 14.250.000.000,00
5	Ejecutado(Valor ejecutado y liquidado)	\$ 14.122.297.322,80
6	Saldos no ejecutados a reintegrar(4-5)	\$ 127.702.677,20
7	Saldos no ejecutados liberados (2-4)	\$ 750.000.000,00
8	Rendimientos financieros generados	\$ 274.908.098,00
9	Rendimientos financieros reintegrados	\$ -
10	Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$ 274.908.098,00

Artículo 26. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de la producción de los cultivos de mora y frijol en los municipios afectados por el fenómeno de la niña 2010 -2011, Norte de Santander, Centro Oriente
CODIGO BPIN	2016000050041
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N°059 de 30 Diciembre de 2016
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N°000291 de 02 de Abril de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR
1	Valor del proyecto	\$ 1.635.160.586,00
2	Valor de SGR	\$ 1.484.060.586,00
3	Valor girado otras fuentes	\$ 151.100.000,00



ACUERDO 089 DE 2019

4	Valor contratado	\$ 1.634.963.242,00
5	Valor Ejecutado SGR	\$ 1.483.585.820,00
6	Pago a contratistas	\$ 1.634.685.820,00
7	Valor reintegrado del convenio no ejecutado	\$ 277.422,00
8	Valor reintegrado	\$ -
9	Valor pendiente por reintegrar	\$ -
10	Rendimientos financieros generados	\$ -
11	Rendimientos financieros reintegrados	\$ -
12	Saldo presupuestal por liberar	\$ 197.344,00
13	Saldo total por liberar y reintegrar	\$ 474.766,00

Artículo 27. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de la producción hortofrutícola con aplicación de fosfoenmiendas orgánicas e inorgánicas en el departamento Norte de Santander, Centro Oriente
CODIGO BPIN	2016000050057
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N°061 de 31 de Marzo de 2017
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 000292 de 02 de Abril de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR
1	Valor del proyecto	\$ 2.200.000.000,00
2	Valor de SGR	\$ 2.000.000.000,00
3	Valor girado otras fuentes	\$ 200.000.000,00
4	Valor contratado	\$ 2.200.000.000,00
5	Valor Ejecutado SGR	\$ 2.200.000.000,00
6	Pago a contratistas	\$ 2.200.000.000,00



ACUERDO 089 DE 2019

7	Valor reintegrado del convenio no ejecutado	\$ -
8	Valor reintegrado	\$ -
9	Valor pendiente por reintegrar	\$ -
10	Rendimientos financieros generados	\$ -
11	Rendimientos financieros reintegrados	\$ -
12	Saldo presupuestal por liberar	\$ -

Artículo 28. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Estudio para el mantenimiento y mejoramiento vía terciaria Hacarí - San Calixto - El Tarra - Anillo vial para la Paz del Catatumbo, municipios de Hacarí - San Calixto, y El Tarra, Norte de Santander, Centro oriente
CODIGO BPIN	2014000050015
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 022 de 18 de Junio de 2014
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 000257 de 20 de Marzo de 2017

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR
1	Valor del proyecto	\$ 4.626.630.821,00
2	Valor de SGR	\$ 4.626.630.821,00
3	Valor girado SGR	\$ 4.625.826.994,00
4	Valor girado otras fuentes	\$ -
5	Valor contratado	\$ 4.625.826.994,00
6	Valor Ejecutado (Recibido a satisfacción por la interventoría)	\$ 4.625.826.994,00
7	Pago a contratistas	\$ 4.625.826.994,00
8	Valos por liberar recursos PROPIOS	\$ -
9	Valor por liberar recursos SGR	\$ 803.827,00
10	Valor total por liberar	\$ 803.827,00
11	Valor pendiente por reintegrar SGR	\$ -



ACUERDO 089 DE 2019

12	Rendimientos financieros generados	\$	-
13	Rendimientos financieros reintegrados	\$	-
14	Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$	-
15	Saldo total por liberar y reintegrar	\$	803.827,00

Artículo 29. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2016 en el Departamento Norte de Santander
CODIGO BPIN	2016000050002
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 050 de 16 de Mayo de 2016
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 000452 de 29 de Abril de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 22.474.452.000,00	\$ 5.763.232.902,00	\$ 28.237.684.902,00
2	Girado (Fondos o transferencias)	\$ 22.474.452.000,00	\$ 5.763.232.902,00	\$ 28.237.684.902,00
3	Contratado	\$ 22.439.258.185,00	\$ 5.763.232.902,00	\$ 28.202.491.087,00
4	Ejecutado (Valor ejecutado y liquidado)	\$ 22.439.258.185,00	\$ 5.763.232.902,00	\$ 28.202.491.087,00
5	Pago a contratistas	\$ 22.439.258.185,00	\$ 5.763.232.902,00	\$ 28.202.491.087,00
6	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ 32.693.815,00	\$ -	\$ 32.693.815,00
7	Saldos no ejecutados a liberar	\$ -	\$ -	\$ -

ACUERDO 089 DE 2019

8	Saldos no contratados a liberar	\$ -	\$ -	\$ -
9	Saldos no contratados liberados	\$ 2.500.000,00	\$ -	\$ 2.500.000,00

Artículo 30. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR EN 20 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CODIGO BPIN	2015000050011
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 035 de 08 de Abril de 2015
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 000589 de 29 de Mayo de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 1.859.731.187,00	\$ 4.339.372.745,00	\$ 6.199.103.932,00
2	Girado (Fondos o transferencias)	\$ 1.841.962.562,00	\$ -	\$ 1.841.962.562,00
3	Contratado	\$ 1.841.962.562,00	\$ -	\$ 1.841.962.562,00
4	Ejecutado (Valor ejecutado y liquidado)	\$ 1.528.710.056,44	\$ -	\$ 1.528.710.056,44
5	VALOR EJECUTADO. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	\$ -	\$ 4.194.369.919,00	\$ 4.194.369.919,00
6	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL PROYECTO	\$ 1.528.710.056,44	\$ 4.194.369.919,00	\$ 5.723.079.975,44
7	Saldos no comprometidos y reintegrados SGR	\$ 17.768.625,00	\$ -	\$ 17.768.625,00
8	Pago a contratistas	\$ 1.841.962.562,00	-\$ 313.252.505,56	\$ 1.528.710.056,44
9	Saldos no ejecutados a reintegrar (2-4)	\$ 313.252.505,56	\$ -	\$ 313.252.505,56
10	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ 313.252.505,56	\$ -	\$ 313.252.505,56



ACUERDO 089 DE 2019

11	SALDOS NO REINTEGRADOS DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	\$ -	\$ 145.002.826,00	\$ 145.002.826,00
----	---	------	-------------------	-------------------

CAPÍTULO 3
ACLARACIONES DE ACUERDOS

Artículo 31. La Secretaría Técnica del OCAD Centro Oriente se permite aclarar un error de transcripción en el decreto de incorporación de recursos del SGR, quedando como se describe a continuación:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Municipio de Pachavita	20181301010181	Mejoramiento de la vía Pachavita-La Frontera en el Municipio de Pachavita, Departamento de Boyacá.	87	02/abr/19

MOTIVO AJUSTE

Se requiere corregir el valor de la contrapartida, que por error de transcripción este no guarda concordancia con lo indicado en el Acuerdo 087 del 02 de Abril de 2019, error que no modifica el total incorporado al presupuesto del sistema general de regalías del Municipio de Pachavita.

DECRETO N° 013 DEL RESOLUCIÓN N°001 DE 13 DE 08 DE ABRIL DE 2019 MAYO DE 2019

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
6	PRESUPUESTO DE EGRESOS -SGR	\$ 4.990.687.596,00	\$ 4.990.687.596,00	\$ -
62	RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS (FCR-FDR-CT&I)	\$ 4.990.687.596,00	\$ 4.990.687.596,00	\$ -
621	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 4.990.687.596,00	\$ 4.990.687.596,00	\$ -
6211	SECTOR TRANSPORTE	\$ 4.990.687.596,00	\$ 4.990.687.596,00	\$ -



ACUERDO 089 DE 2019

62111	Mejoramiento de la vía Pachavita-La frontera en el municipio de Pachavita, Departamento de Boyacá-Sin situación de fondos.	\$ 4.664.914.014,95	\$ 4.664.194.014,95	-\$ 720.000,00
62112	Interventoría Técnica- Sin situación de fondos	\$ 326.493.581,05	\$ 326.493.581,05	\$ -
VALOR TOTAL		\$ 4.991.407.596,00	\$ 24.953.437.980	-\$ 720.000,00

Artículo 32. La Secretaria Técnica del OCAD Regional se permite aclarar un error de transcripción en el Artículo 9° del Acuerdo 085 de 12 de Febrero de 2019 en la parte correspondiente a los decimales del valor inicial del proyecto., quedando como se describe a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento a la estrategia de alimentación escolar para municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca
Código BPIN	2017000050033
Acuerdo de viabilización, priorización y aprobación OCAD	065 de 30 de Agosto de 2017
Sector de Inversión	Educación
Motivo Liberación	Disminución de recursos de fuentes del SGR, siempre que el proyecto se encuentre en ejecución (Considerado de forma conjunta entre entidad que presenta el proyecto a OCAD y ejecutora) .- Liberación Parcial

FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR AJUSTADO	
Valor Total inicial proyecto	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000.000,00
Fondo de Desarrollo Regional	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000.000,00
Valor liberación: SGR-FDR-Cundinamarca	\$ 8.045.271.883,00	\$ 8.045.271.883,00

Artículo 33. La Secretaria Técnica del OCAD Regional se permite aclarar un error de transcripción en el Artículo 10° del Acuerdo 085 de 12 de Febrero de 2019 en la parte correspondiente al valor por liberar., quedando como se describe a continuación:



ACUERDO 089 DE 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento a la estrategia de alimentación escolar para municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca, SGR 2016.
Código BPIN	2016000050014
Acuerdo de viabilización, priorización y aprobación OCAD	Acuerdo 055 de 12 de Septiembre de 2016
Sector de Inversión	Educación
Motivo Liberación	Disminución de recursos de fuentes del SGR, siempre que el proyecto se encuentre en ejecución (Considerado de forma conjunta entre entidad que presenta el proyecto a OCAD y ejecutora) .- Liberación Parcial

FUENTES DE FINANCIACIÓN		VALOR AJUSTADO
Valor Total inicial proyecto	\$ 12.339.894.658,00	\$ 12.339.894.658,00
Fondo de Desarrollo Regional	\$ 12.339.894.658,00	\$ 12.339.894.658,00
Valor liberación: SGR-FDR-Cundinamarca	\$ 8.966.826.909,00	\$ 3.373.067.749,00

Artículo 34. La Secretaría Técnica se permite aclarar un error de transcripción en el Artículo N°1 del Acuerdo 088 de 30 de Abril de 2019, en la parte correspondiente al valor de interventoría, quedando como se describe a continuación:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL ACUERDO
Municipio de Samacá	2018000050046	Mejoramiento primera etapa vía troncal del carbón del municipio de Samacá, Boyacá	Acuerdo 088 de 30 de Abril de 2019

CONCEPTO	ENTIDAD	VALOR	VALOR AJUSTADO
----------	---------	-------	----------------

ACUERDO 089 DE 2019

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Samacá	\$ 9.345.529.813	\$ 9.345.529.812,73
Instancia pública designada para la contratación de la Interventoría	Municipio de Samacá	\$ 654.187.087	\$ 654.187.086,89
VALOR TOTAL		\$ 9.999.716.899,62	\$ 9.999.716.899,62

TITULO IV

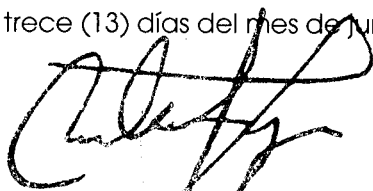
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 35. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

Artículo 36. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

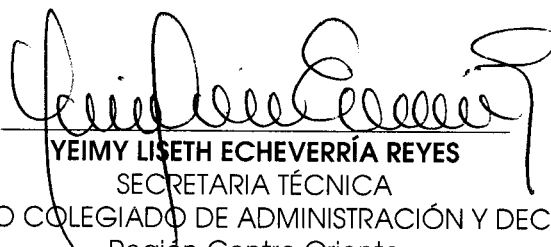
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Tunja, a los trece (13) días del mes de junio de 2019.



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente



YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente



ACUERDO 089 DE 2019

Revisó:
Directora de Inversión Pública del Departamento
Proyectó: Karen Abril - Contratista
Katerin Pulido - Contratista
OCAD-Región Centro Oriente

Fecha de la sesión del OCAD: (07-junio.-2019)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (13-junio.-2019) y No 05.

